San Lorenzo, 18 de noviembre de 2020.

NOTA DOC – SENACSA 1629/2020

Ref.: LCO 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL" PLURIANUAL – ID 384569 - NOTA DNCP/DNC/N° 24450 /2020

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con respecto a la nota de referencia a fin de dar respuesta a la misma.

Con respecto a lo estipulado en la Ley 6622/20, en el inciso mencionado en la nota cita, *"f) Exceptuase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) ante situaciones de emergencia nacional tales como epidemias, catástrofes naturales; para publicación de edictos; llamados a licitaciones y concursos de ofertas; para difusión de mensajes y campañas permanentes de sensibilización y concienciación, para temas vinculados a la salud pública*". Al respecto comunicamos lo señalado en el Decreto Nº 3536, en su Art. 2º *"Establécese que, en el marco de lo expresamente autorizado en el Artículo 3º de la Ley 6524/2020, se incluyen como Entidades directamente afectadas a la atención de la emergencia sanitaria a las siguientes: 8) Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)"*. Además de lo mencionado precedentemente, es importante resaltar el compromiso de la Institución con la Salud Pública, por lo que resulta indispensable contar con el servicio de Comunicación Institucional solicitado en la presente licitación.

Sin otro motivo y esperando que lo expuesto satisfaga las exigencias me despido de Ud., muy atentamente.

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA